

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2464-0065-ext 125 / email: aespinoza@muniguatuso.go.cr

San Rafael de Guatuso, 09 de junio de 2021.

Señor:
Edel Reales Noboa
Director a.i.,
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Le transcribo artículo VIII, Acuerdo 7, inciso h), de Sesión Ordinaria # 22-2021, de fecha 01/06/2021, y que textualmente dice:

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., de la Asamblea Legislativa, se dirige a la Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituciones Autónomas, Consejo Nacional de Rectores, Universidades Públicas, Consejo Superior de Educación, Municipalidades, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

Comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i., de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos y acuerdo en firme de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, no se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente Legislativo N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO”.

Atentamente,

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

c.c. arch/